

Conferencia Episcopal de Honduras

Los Laureles, Comayagüela, M.D.C. Honduras, C.A.

PROTOCOLO PARA EL CULTO RELIGIOSO EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA

I. MOTIVACIÓN

Los Obispos, miembros de la Conferencia Episcopal de Honduras (C.E.H.), en fidelidad a la misión que Jesucristo ha encomendado a la Iglesia: anunciar el Evangelio, administrar los Sacramentos, especialmente la Eucaristía, y formar a la comunidad cristiana, queremos atender la salud espiritual de los fieles que el Señor ha confiado a nuestro cuidado pastoral, convencidos de que la dimensión espiritual de nuestra vida eclesial constituye, para todos los bautizados, el alimento y la fortaleza en el momento de la prueba, en la fraternidad y en la vida familiar y social.

En todo este tiempo de emergencia sanitaria, hemos acatado y apoyado las medidas establecidas por las autoridades competentes, a fin de evitar la propagación de la pandemia del Covid –19. Estas medidas, evidentemente, no niegan ni impiden la libertad de expresar nuestras convicciones religiosas y la vivencia de la fe cristiana.

Con la finalidad de cuidar la vida y la salud espiritual de todos nuestros fieles, la Conferencia Episcopal de Honduras ha preparado el presente Protocolo, que habrá de observarse en la preparación y la celebración de la Eucaristía y de los demás Sacramentos, así como en las reuniones y actividades de las parroquias, tomando en cuenta las medidas de higiene y bioseguridad necesarias, como un gesto de caridad y de solidaridad, mientras estamos en camino hacia el restablecimiento normal de las celebraciones litúrgicas.

II. ETAPAS DE APLICACIÓN

Llegado el momento, es de vital importancia proceder con prudencia y saber dar el tiempo necesario a cada uno de los pasos. A este punto, entendemos la apertura como una apertura gradual. Por esta razón, señalamos cuatro diferentes etapas.

ETAPA 1: Mientras continúe la difícil situación en que se encuentra Honduras y el mundo, con un número ascendente de infectados y de decesos, es importante que todos conozcamos puntualmente la normativa actual, dada por las autoridades competentes.

Dicha normativa establece que se puede salir según la numeración de la tarjeta de Identidad, de Residencia o el número de Pasaporte, de lunes a viernes. De este modo, están justificadas las salidas para ir al banco, al supermercado y pulpería, a la farmacia y a la gasolinera.

En esta etapa, teniendo en cuenta las condiciones sanitarias, se añade una nueva causa de salida: la visita breve al templo para la oración individual, la asistencia espiritual a los fieles y la celebración de la Santa Misa.

Para ello, es preciso que el Obispo en su Diócesis determine:

1. Qué templos se abren y en qué horarios.
2. La apertura del culto religioso, en su primera etapa, queda prevista de lunes a viernes, según la terminación de los dígitos de la tarjeta de Identidad, de Residencia o el número de Pasaporte que han sido establecidos para la circulación de personas. La participación de los fieles debe ser conforme a su terminación del dígito.
3. El número de fieles que ingresarían a los templos será de 30 a 50 personas según la capacidad de la Iglesia.
4. La aprobación de la apertura al culto religioso requiere de un pilotaje, que debe realizarse en una parroquia o un templo, para corroborar que los protocolos de bioseguridad, funcionan y garantizar que todo esté preparado para la apertura.
5. Señalización de los lugares litúrgicos.
 - a) Señalizar la entrada al templo. Si las condiciones lo permiten, la entrada sea distinta de la salida. Si el templo tiene una sola entrada, coordinar para que sirva también de salida, evitando la aglomeración.
 - b) Señalizar dónde estarán los lugares de desinfección. La pileta se colocará en la entrada del templo para poner los pies antes de ingresar. Se puede poner dispensadores de gel, pero lo mejor es que cada fiel cargue el suyo.
 - c) Señalizar el lugar donde los fieles deben sentarse, tomando en consideración los dos (2) metros de distanciamiento físico.
 - d) Señalizar y coordinar el pasillo central de tal manera que, al acercarse a la comunión, se respeten los dos (2) metros de distancia.
 - e) Señalizar el lugar donde se colocará la canasta, para que los fieles puedan depositar su ofrenda.
 - f) Señalizar y coordinar la salida, de manera que se haga ordenadamente y guardando la distancia prescrita.
6. Objetos que se deben tener presente para el ingreso al predio del templo.
 - a) Mascarillas, por alguna necesidad no prevista.
 - b) Bomba para fumigar llantas de carro.
 - c) Pileta de desinfección en la puerta de entrada del templo.
 - d) Gel antibacterial con base de alcohol de 70 %
 - e) Laser para medir temperatura.
 - f) Sillas para el templo. Si se puede coordinar el uso de sillas personales mejor, ya que el uso de bancas puede dar lugar a desplazamientos que rompan los espacios establecidos, sino es posible, marcar el lugar en la banca donde los fieles deben sentarse.
 - g) Un depósito o canasta para la colecta.
 - h) Un basurero por si lo ameritara una rotura de mascarilla.
 - i) Mascarilla por alguna necesidad no prevista.
7. Coordinar una sola entrada y una sola salida, para un mejor control, de manera que no se aglomeren las personas en ningún momento.

8. Orientar a los fieles en el respeto al distanciamiento físico, desde la salida de su casa (sólo dos personas por automóvil), hasta la espera para ingresar a la Iglesia.
9. Lo que no se puede permitir en la primera etapa.
 - a) La presencia de niños, discapacitados y personas mayores de 70 años.
 - i. A los sacerdotes mayores de 70 años, en esta primera etapa, se les sugiere celebrar en privado, sabiendo que son de alto riesgo.
 - ii. Se hace la excepción de los Señores Obispos mayores de 70 años, que por su figura de Pastor, deben estar con el Pueblo, contando con un sacerdote que les colabore o asista.
 - b) Personas con una temperatura mayor de 37.5 grados Celsius.
 - c) Personas con gripe o influenza.

ETAPA 2: Terminada la cuarentena, se permitirá a los fieles asistir a los templos para las celebraciones eucarísticas dominicales y diarias, pero no de manera masiva. La participación será en grupos pequeños, de acuerdo al espacio del templo, guardando el distanciamiento requerido entre las personas; además, observando las siguientes normas.

ETAPA 3: Restablecer las reuniones de formación catequética y de pastoral, conservando estrictamente las normas y criterios organizativos y sanitarios –número de personas, higiene, distancia– y las medidas que se refieren a continuación.

ETAPA 4: Retomar la vida pastoral ordinaria, teniendo en cuenta las medidas que fueren necesarias hasta que se encuentre la solución médica a esta pandemia.

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Ante esta situación, prorrogamos la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios en casa, hasta que llegemos a la etapa de normalidad.
2. Los templos y capillas se abrirán para ofrecer el culto público, como la celebración de la Santa Misa y demás Sacramentos, la celebración de la Palabra de Dios, la adoración del Santísimo Sacramento y el rezo del Santo Rosario, observando estrictamente las normas establecidas por las autoridades.
3. La participación en el culto público es limitada. Puede ser de un tercio de la capacidad del templo, para la Etapa 2; y de la mitad del templo, para la Etapa 3.
4. Se debe cuidar la distancia de dos metros entre una persona y otra, dentro del templo, y establecer la salida ordenada, manteniendo la distancia y evitando agrupaciones de personas en la puerta.
5. Coordinar una sola entrada, para un mejor control de manera que no se aglomeren las personas a su ingreso, además tener una pileta de desinfección en la puerta o una alfombra húmeda con agua y cloro, o con otra sustancia química recomendada por los expertos, previo al ingreso del templo, para que los fieles al pasar desinfecten sus zapatos. Prever dispensador de gel en la entrada.

6. En el ingreso se debe revisar que los fieles tengan su mascarilla y si es posible su gel personal. No permitir ingreso sin mascarilla.
7. Al ingreso de los templos se controlará el número de personas. Es necesario tomar la temperatura en cualquier punto de ingreso. Si la temperatura indica arriba de 37.5 grados Celsius, se le podrá tomar de nuevo la temperatura pasado 15 minutos, si persiste esa temperatura, se debe llamar al 911.
8. Una vez se ha ingresado a la Iglesia, se debe contar con servidores capacitados que orienten en la ubicación de los fieles en las bancas (preferible sillas) ya señalizadas con anterioridad.
9. La salida del templo debe coordinarse, de tal manera que no se pierda el distanciamiento físico
10. Los templos deben estar cuidadosamente desinfectados, limpios y ventilados. Al final de cada celebración se deben desinfectar el templo, bancas, sillas y objetos litúrgicos, los vasos sagrados y los micrófonos
11. Donde sea necesario, mientras dure la emergencia, se recomienda la realización del culto al aire libre, cuidando siempre la dignidad de los Sacramentos.
12. Donde haya parqueos, se desinfectarán las llantas de los vehículos al entrar, con bombas de fumigación.

IV. DISPOSICIONES PARA LA SANTA MISA

FIELES LAICOS

1. Deben lavarse las manos con agua y jabón, o desinfectarlas con alcohol, antes de ingresar al templo. Donde sea posible, se debe usar el medidor de temperatura infrarrojo y proporcionar el gel antibacterial.
2. Uso de mascarilla obligatorio; para fieles y servidores, exceptuando el momento de la comunión.
3. No abrazos ni besos, no entablar conversaciones con distancia mínima de dos (2) metros en el predio de la Iglesia.
4. Se suprime el uso del agua bendita.
5. No se permite tocar ni besar las imágenes sagradas.
6. La ofrenda de los fieles se realizará al terminar la celebración, colocándola en las alcancías que se ubicarán a la salida de los templos.
7. Durante la celebración de la Misa, el copón, el cáliz y la patena, deben estar cubiertos con una tela apropiada.
8. El saludo de la paz se suprime, según la norma de la Congregación del Culto Divino en tiempos pandemia, evitando el contacto directo.
9. Los fieles recibirán la sagrada comunión en la mano y conservarán la distancia señalada al hacer la fila.
10. Considerando las condiciones sanitarias, se pide vivir el Rito de Comunión en silencio: el diálogo individual de la comunión (*“El Cuerpo de Cristo”*. *“Amén”*), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta *“Señor, no soy digno...”*, distribuyéndose la comunión en silencio.

11. Para la animación de la celebración, se recomienda que haya un solo cantor o músico que cante manteniendo su mascarilla, y no habrá hojas de cantos ni se distribuirá otro tipo de hojas parroquiales.

SACERDOTE CELEBRANTE

1. El sacerdote celebrante y sus ayudantes, antes de la distribución de la sagrada comunión, deberán desinfectarse las manos y colocarse la mascarilla. La distribución de la sagrada comunión se hará por el pasillo central, guardando la distancia de los dos (2) metros, siguiendo la señalización que se habrá colocado.
2. En las parroquias donde el sacerdote es un adulto mayor, se deben establecer ministros extraordinarios de la distribución de la sagrada comunión, para que sean ellos los encargados de dar la comunión a los fieles.
3. En atención a las sugerencias de la autoridad, se sugiere que los sacerdotes mayores de 70 años de edad se abstengan de celebrar públicamente. Sería recomendable que celebre en un Convento o Casa de Retiros.
4. En el caso de concelebraciones, la comunión será *por intinción*, de tal modo que el último comulgante purifique el cáliz.

V. DISPOSICIONES PARA LOS DEMÁS SACRAMENTOS Y EL MOMENTO EN QUE SE PERMITIRÁ SU CELEBRACIÓN

1. **En general.** Considerando que los Sacramentos del Bautismo, la Confirmación y el Matrimonio requieren de cercanía física, deben observarse de manera especial las normas antes indicadas y, en lo posible, postergar estas celebraciones, al menos hasta la Etapa 3.
2. **Penitencia.** Para la celebración de la Penitencia es obligatorio el uso de la mascarilla. Se debe evitar la aglomeración de personas, manteniendo el distanciamiento requerido. En lo posible, celebrar el Sacramento en un ambiente amplio y ventilado, asegurando la confidencialidad.
3. **Unción de los Enfermos.** Para la celebración de la Unción de los Enfermos, se debe usar el rito breve. Los sacerdotes ancianos no deben administrar este sacramento. Para el caso de pacientes con Covid-19, obsérvense las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias.
4. **Atención pastoral.** Para la atención pastoral de los enfermos, habitantes en asilos, los ancianos solitarios y los moribundos, se deben seguir las normas sanitarias establecidas.
5. **Rito de Exequias,** se seguirán los mismos criterios de la Misa dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, se debe insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener la distancia de seguridad.

EN LA ETAPA 3

1. **Bautismo.** Para la celebración del Bautismo se debe usar el rito breve y evitar el contacto con el bautizando. Para la unción con el óleo y el crisma se debe usar algodón de un solo uso, el cual se incinerará inmediatamente terminada la celebración.

2. **Confirmación.** Para la celebración de la Confirmación, en el momento de la crismación se puede utilizar un algodón o hisopo, como se ha indicado en el caso del Bautismo. Obsérvese la higiene de manos en el contacto entre una persona y otra, cuando haya varios confirmandos. Se deja a la prudencia del Obispo valorar la posibilidad de retrasar las Confirmaciones para un mejor momento, cuando la situación se haya normalizado completamente.
3. **Matrimonio.** Para la celebración del Matrimonio, los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida prudencia al momento de la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

VI. OTRAS DISPOSICIONES

1. Para la oración y adoración del Santísimo Sacramento, se deben seguir las pautas indicadas, evitando la concentración de fieles. Con anticipación, deben estar debidamente señalados los lugares que pueden ser ocupados.
2. No se debe permitir la participación de coros o conjuntos de músicos en los templos, hasta la Etapa 4.
3. Se suspenden también las procesiones dentro y fuera del templo, hasta la Etapa 4.
4. Donde sea el caso, no se deben permitir las visitas turísticas en los templos, hasta la Etapa 4.
5. Para las reuniones de los diversos grupos de pastoral en los espacios de la parroquia (salones parroquiales), obsérvese rigurosamente las normas sanitarias establecidas por las autoridades competentes. Estas reuniones ya se realizan en la Etapa 3.
6. Todo lo anterior, con el acompañamiento y orientación pastoral del Párroco, se aplica proporcionalmente a las Celebraciones de la Palabra presididas por los Delegados, en los lugares donde el ambiente y las condiciones lo permitan.

La Conferencia Episcopal de Honduras presenta este Protocolo, para su cumplimiento en todas las jurisdicciones, teniendo en cuenta que cada Obispo en su jurisdicción tiene la autoridad competente para normar más al detalle este Protocolo.

S.E. Mons. Ángel Garachana Pérez
Obispo de San Pedro Sula y
Presidente de la C.E.H.

Rev. P. Emigdio Duarte Figueroa
Secretario General de la C.E.H.